

II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad

2680 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 15 de mayo de 2019, por la que se amplía el plazo previsto en el artículo 71.1.g) de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria en las pruebas selectivas, que se relacionan.*

El artículo 71.1.g) de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria establece que las convocatorias de pruebas selectivas para la adquisición de la condición de personal funcionario deberán contener, entre otros aspectos, la duración máxima del proceso selectivo, no pudiendo exceder de quince meses el período que transcurra entre la publicación de la convocatoria y la fecha en que se realice por parte del Tribunal Calificador la propuesta de personas aspirantes seleccionadas.

La presente Resolución encuentra su fundamento en la concurrencia de diversas variables organizativas que inciden en el cumplimiento del citado plazo, tales como, el elevado número de procesos selectivos en curso, la especial complejidad de estos procesos selectivos por la aplicación del sistema de concurso-oposición, así como la imposibilidad de una dedicación exclusiva de las personas integrantes de los Tribunales Calificadores.

El artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que, salvo precepto en contrario, podrá acordarse, de oficio, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero, debiendo en todo caso acordarse la ampliación antes del vencimiento del plazo de que se trate.

Las circunstancias anteriormente descritas aconsejan por tanto ampliar el plazo previsto en el citado artículo 71.1.g) de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, esto es, el plazo de quince meses que ha de transcurrir, como máximo, entre la convocatoria del proceso selectivo y la formulación por parte del Tribunal Calificador de la propuesta de personas aspirantes seleccionadas.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 68.1, letra c) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, aprobado por Decreto 382/2015, de 28 de diciembre,

RESUELVO:

Primero.- Ampliar, en siete meses y quince días, el plazo previsto en el artículo 71.1.g) de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, relativo al cumplimiento de los trámites procedentes, en las pruebas selectivas convocadas, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Conforme a lo previsto en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del que proceda interponer contra la Resolución que ponga fin al procedimiento administrativo correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2019.- El Director General de la Función Pública, Francisco Javier Rodríguez del Castillo.

ANEXO

- Convocatoria de pruebas selectivas para ingresar, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Letrados de la Comunidad Autónoma (Grupo A, Subgrupo A1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (Resolución de 8 de marzo de 2018, BOC nº 56, de 20.3.18).

- Convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna horizontal y vertical, al Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (Resolución de 10 de abril de 2018, BOC nº 75, de 18.4.18).

- Convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (Resolución de 10 de abril de 2018, BOC nº 75, de 18.4.18).

- Convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Auxiliar (Grupo C, Subgrupo C2), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (Resolución de 11 de abril de 2018, BOC nº 75, de 18.4.18).

- Convocatoria de pruebas selectivas para ingresar, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Ingenieros y Arquitectos de la Comunidad Autónoma (Grupo A, Subgrupo A1), especialidades Arquitectos, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ingenieros de Montes, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros de Minas y Telecomunicaciones, así como en el Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos (Grupo A, Subgrupo A2), especialidades Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Ingenieros Técnicos Industriales, Ingenieros Técnicos Forestales, Ingenieros Técnicos Agrícolas, Ingenieros Técnicos de Minas y Telecomunicaciones (Resolución de 11 de abril de 2018, BOC nº 75, de 18.4.18).

- Convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna horizontal y vertical, al Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Ingenieros y Arquitectos de la Comunidad Autónoma (Grupo A, Subgrupo A1), especialidades de Arquitectos, Ingenieros Agrónomos e Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Resolución de 11 de abril de 2018, BOC nº 75, de 18.4.18).

- Convocatoria de pruebas selectivas para ingresar, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Titulados Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en las especialidades de Farmacéuticos de Farmacia Asistencial, Veterinaria Asistencial y Veterinaria de Agricultura (Grupo A, Subgrupo A1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (Resolución de 11 de abril de 2018, BOC nº 75, de 18.4.18).

- Convocatoria de pruebas selectivas para ingresar, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Técnicos Facultativos Superiores, en

las especialidades de Tecnología de la Información y de Técnicos de Prevención (Grupo A, Subgrupo A1), así como en el Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Técnicos Facultativos de Grado Medio, en las especialidades de Técnicos de Prevención y de Trabajador Social (Grupo A, Subgrupo A2), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (Resolución de 11 de abril de 2018, BOC nº 75, de 18.4.18).

- Convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna horizontal y vertical, al Cuerpo de Gestión de la Administración, Escala de Gestión Financiera y Tributaria (Grupo A, Subgrupo A2), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (Resolución de 11 de abril de 2018, BOC nº 75, de 18.4.18).